

# BOLETIN CONSTITUCIONAL

Semana del 21 al 25 de agosto



## I. TENSION PREVIÓ A LAS VOTACIONES

La proximidad del inicio de las votaciones ha tensionado las distintas bancadas del Consejo y ha obligado a pronunciarse sobre el eventual término proceso a distintos representantes de los partidos políticos. Las opiniones en pocas oportunidades se han referido al texto del anteproyecto y de las enmiendas, lo que se observa es una especulación sobre los caminos a seguir ante un rechazo del texto que se plebiscitará.

Estas proyecciones fueron gatilladas por las declaraciones del secretario general del PC, Lautaro Carmona, quien señaló que si el proyecto se rechaza en diciembre el proceso constituyente no termina. Lo anterior fue complementado con las palabras de Marcos Barraza (PC) que afirmó que la falta de acuerdo no legitima la Constitución vigente. Esto dichos van en la línea de lo que han señalado algunos consejeros y representantes de la oposición respecto de la intención el PC de rechazar la propuesta.

Desde Chile Vamos indican que si se no se aprueba el proyecto de nueva constitución, no apoyarán un tercer proceso. Mientras, el PS y el FA señalan que no hay espacio para uno nuevo.

En paralelo los consejeros siguen trabajando y ya está identificados los intransables de cada bancada, a saber:  
Seguridad social: la oposición presentó una enmienda en bloque que establece que el Estado deberá respetar el derecho de los cotizantes a elegir libremente la institución que administre sus ahorros previsionales y los fondos que se generen, garantizando su propiedad, así como su heredabilidad; y que en ningún caso podrán ser embargados, expropiados o apropiados por el Estado. El oficialismo considera que la libertad de elección constitucionaliza el sistema de las AFP.

Libre elección en el sistema de salud: la oposición también realizó una propuesta en conjunto que señala que cada persona tiene derecho a elegir la entidad prestadora de salud y la que le entregue cobertura, sean estatales o privadas. Tal como en materia previsional, el oficialismo se opone a la libertad de elección del asegurador y prestador, puesto que estiman que constitucionalizaría las isapres.

Derecho a la vida: las tres bancadas de oposición, de manera independiente, formularon indicaciones para proteger la vida del niño que está por nacer. Para el oficialismo estas normas podrían ser un retroceso a los derechos sexuales y reproductivos.

Además, se identificaron materias en las que se podría negociar, aunque sin muchas expectativas de llegar a acuerdos, estas son:

El derecho preferente de los padres en la educación de sus hijos, es defendido por la oposición a través de una enmienda conjunta. En contraposición el oficialismo cree en la autonomía progresiva.

El rango de los tratados internacionales. Para republicanos debería ser infraconstitucional, para la UDI constitucional y para el oficialismo supraconstitucional. En RN y Evópoli no definieron jerarquía.

La huelga de los funcionarios públicos. La oposición comparte la idea de que los funcionarios públicos no pueden tener este derecho; mientras que el oficialismo lo defiende junto a la titularidad sindical.

Paridad, no obstante los republicanos están en contra podrían ceder. En Chile Vamos estarían de acuerdo con la paridad de entrada, pero no de salida. El oficialismo defiende la norma transitoria del anteproyecto, que consagra que ningún sexo puede superar la proporción de 60%-40%.

Condenados a mayores de 75 años. En esta enmienda los republicanos podrían ceder pues la reconocen como identitaria y para el oficialismo significa perdonar a los condenados de Punta Peuco.

Por otra parte, los consejeros republicanos y de Chile Vamos han trabajado en enmiendas de unidad de propósito que requieren de 3/5 de para ser discutidas, esto es 30 votos, los que en conjunto ambos sectores sobrepasan. Como ninguna bancada tiene los apoyos necesarios para aprobar sus enmiendas sin la otra optaron por realizar propuestas conjuntas pues en muchas materias las diferencias son solo formales. Entre los temas que se incluirían están descentralización, participación ciudadana, aumentar la edad presidencial, paridad de entrada, un plan uniforme de salud y la exención de contribuciones de la primera vivienda.

Ninguna bancada de oposición ha descartado acuerdos con la izquierda, aunque son conscientes de que es difícil lograrlos y apuntan a excluir al PC, lo que ha sido desestimado por el oficialismo. No obstante lo anterior, ambos sectores han tenido reuniones informales para acercar sus posturas además de la mesa de coordinación.

En este escenario el rol de Chile Vamos es clave pues republicanos necesita sus votos para aprobar sus enmiendas, las que son resistidas por el oficialismo. De esta forma, debe optar entre apoyar a republicanos o esforzarse porque estos cedan en algunas materias.

## II. INICIO DE LAS VOTACIONES

El inicio de las votaciones de las enmiendas en las comisiones está fijado a partir de semana y no puede postergarse más allá del 28 de agosto.

Por parte de republicanos la presidenta de Comisión de principios, María de Los Ángeles López, planteó que comenzaran el viernes 25, pero tanto el oficialismo como las representantes de la UDI y RN se inclinaron por el próximo lunes 28 de agosto.

Los republicanos querían iniciar las votaciones esta semana para demostrar que hay consensos en algunos temas. Además, manifiestan que la voluntad partir este viernes siempre ha estado y que son otros sectores los que lo han dilatado. Sin perjuicio de lo anterior, sus representantes no llegaron a la primera reunión extraoficial de la comisión de Principios que tenía por objeto consensuar enmiendas.

Con todo, el inicio de las votaciones podría verse postergado más allá del 28 si se acoge el planteamiento de los consejeros oficialistas de postergar la votación de las enmiendas en aras de buscar un acuerdo. Esta idea fue planteada en un documento denominado “Invitación por la Unidad” en el que además exponen 7 ejes que consideran necesarios para lograr dicho acuerdo.

Los representantes de la oposición valoraron el cambio del tono del oficialismo, que partió la semana acusándolos de no querer lograr acuerdos. Algunos consejeros de Chile Vamos indicaron que también tienen la voluntad de llegar a entendimientos en temas relevantes para los chilenos y, por parte de republicanos, Luis Silva, señaló que el texto del oficialismo les permite conocer el marco en el cual moverse para generar consensos.

Con relación al aplazamiento de las votaciones, Silva indicó que se mantendría la fecha, pero manifestó la disposición de su bancada a conocer las razones y, viendo cómo trabajan con el oficialismo, a evaluar si se justifica la postergación.

### III. TRABAJO EN LAS COMISIONES

#### Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos

En esta comisión se discutieron las indicaciones sobre el catálogo de derechos y libertades fundamentales, entre las que están:

El derecho a reunión y asociarse: el anteproyecto establece el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas. El oficialismo pretende incorporar el derecho a manifestarse.

La comisionada Marcela Peredo (Ind RN PDG) argumentó en contra indicando que se deben diferenciar el derecho a reunión, que es con un fin determinado y privado, y el de manifestarse, que debe regirse por la ley para no generar daños a terceros. Esta postura está en línea con una enmienda de la UDI, que señala que quienes participen en éstas deberán respetar los derechos de quienes no sean parte de la reunión, la propiedad pública y privada.

La consejera Marcela Araya (PS) defendió la enmienda señalando que en un país democrático la ciudadanía tiene el derecho a manifestarse, lo que debe estar en la Constitución.

El derecho a la libertad de expresión: el oficialismo propuso que el Estado mantenga un canal público de televisión que refleje las distintas visiones de la realidad nacional, en base al interés público, pluralismo, diversidad cultural y criterios de calidad. Éste deberá promover y financiar en modalidad de coproducción la creación de obras fílmicas y audiovisuales nacionales e internacionales.

La consejera republicana María Gatica preguntó por qué dar un estatus especial a TVN en la Constitución y un financiamiento público, lo que es una situación de privilegio respecto a sus demás competidores.

La igualdad ante la ley: el anteproyecto prohíbe toda forma de discriminación, directa o indirecta y agrega que los poderes públicos deberán tener especialmente en consideración la confluencia de más de un motivo de diferencia arbitraria. Específicamente, se observó la interseccionalidad, que es la interacción entre dos o más factores sociales que definen a una persona (género, raza, edad, condición social, ubicación geográfica, entre otros). Los consejeros de oposición están por eliminar el concepto de interseccionalidad, pues estiman que ya que vulnera la igualdad ante la ley y excluye a las personas que se encontrarían en una situación de vulneración.

Protección de la vida del que está por nacer: ante las enmiendas de la oposición que proponen incorporar este derecho, las comisionadas Verónica Undurraga y Catalina Lagos consultaron si se busca abolir la ley de aborto en tres causales, afectando los avances logrados en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

Desde la oposición indicaron que no buscan afectar la ley vigente, asimismo la consejera republicana María Gatica, contestó que no son las indicaciones de la oposición las que hacen retroceder en derechos sino el anteproyecto ya que elimina una protección que sí ofrece la Constitución vigente a los niños no nacidos.

### Comisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos

Entre las materias revisadas estuvo la Contraloría General de la República. Se discutió una indicación de la bancada RN-Evópoli, que plantea que sus actos se rijan por los principios de probidad, transparencia, publicidad, celeridad y de rendición de cuentas. Además, señala que el Contralor rendirá cuenta anual al Presidente de la República y al Congreso.

Asimismo, las bancadas republicana, RN-Evópoli y UDI proponen la creación de un Consejo Técnico Asesor en su orgánica. El comisionado Domingo Lovera (RD), observó su creación limitaría al Contralor frente al Poder Ejecutivo, pues rompería su carácter unipersonal. Por el contrario, para el consejero Antonio Barchiesi (republicano), el nuevo Consejo buscaría reforzar el trabajo de la Contraloría, bajo un carácter consultivo, manteniendo su estructura unipersonal.

También se analizó la creación de la Fiscalía de Alta Complejidad, la de Asuntos Internos, además de un Consejo Consultivo que asesore al Fiscal Nacional, junto al establecimiento de una Defensoría de las Víctimas. En esta materia el consejero Alejandro Köhler (Independiente – PS), destacó que existe espacio para definir conceptos de unidad de propósito.

**Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales**

Esta comisión avanzó en el debate de enmiendas de diversos derechos consagrados en la propuesta constitucional, algunos de los cuales son:

El derecho a la cultura: se expresaron voluntades similares de incorporar la difusión de la cultura. Miguel Littin (PS) recordó que las constituciones del país siempre consideraron a la cultura como algo fundamental, pero nunca con la suficiente fuerza como en este anteproyecto.

La bancada republicana propone incorporar que no sean contrarias a la moral, el orden público o la seguridad del país, Ninoska Payauna sostuvo que son límites razonables pues, bajo el amparo de manifestaciones culturales, se realizan ofensas al pudor o a sectores de la población.

Para Paloma Zúñiga (RD) rebatió que la indicación va más allá de casos particulares que no comparte, pues la duda está en quién define qué es lo moral. Aldo Valle (Ind-PS) manifestó su preocupación a dar pie a una cultura oficial permitida que contradice la tradición de una sociedad libre.

El derecho al agua: las enmiendas en general van en la misma línea, por lo que se evidenció el espacio para integrarlas en una redacción común. Por una parte, está el objetivo de priorizar el cuidado del ciclo del agua y, por otra, promover el deber del Estado en materia de seguridad hídrica y asegurar este derecho a las generaciones presentes y futuras.

El derecho a la vivienda adecuada: sobre este tema un punto de debate estuvo en la propuesta presentada por los consejeros republicanos de eximir del pago de contribuciones a la residencia principal. Argumentaron que la vivienda no pueden entenderse fuera del contexto de la protección de la familia, lo que se arriesga si el Estado puede vulnerarlo por el no pago de un impuesto.

La comisionada Alejandra Krauss (DC), comparte la importancia de no estar expuesto a perder la vivienda por el no pago de contribuciones, pero planteó la inquietud de regularlo en la Constitución y no en la ley como política pública. A su vez, Karen Araya (PC) afirmó que la medida que sólo beneficia a los más ricos y que eliminar este ingreso fiscal pone en riesgo la implementación de otros derechos.

El derecho a huelga: también generó divergencias. La Comisión Experta consagró la libertad sindical, que comprende el derecho a la sindicalización, a la negociación colectiva y a la huelga. La UDI formuló una indicación para eliminar el derecho a huelga y la bancada republicana establece su ejercicio en el marco de la negociación colectiva.

**Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado**

Durante la revisión de las enmiendas al capítulo Gobierno y Administración del Estado especial discusión generaron las indicaciones de consejeros de oposición que proponen crear un capítulo de “Defensa Nacional” con las normas de las Fuerzas Armadas. La iniciativa concuerda con la Constitución actual que contempla este capítulo, pero fue modificado por la Comisión Experta al incluir las normas de las Fuerzas Armadas dentro del Poder Ejecutivo.

También se analizó la edad mínima para ser Presidente de la República que el anteproyecto establece en 35 años y las bancadas de Republicano y de la UDI propusieron sustituirlo por 40 años.

Los debates sobre el redistritaje, la reducción de número de parlamentarios, y los escaños reservados también fueron polémicos.



Universidad  
Andrés Bello®



INSTITUTO UNAB DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS



@ippunab



@ippunab



Instituto UNAB de Políticas Públicas



Instituto UNAB de Políticas Públicas



<https://ipp.unab.cl/>